

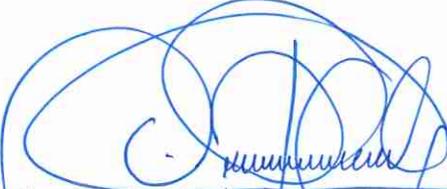
ACLARACION No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace las siguientes aclaraciones al documento de Solicitud de Expresiones de Interés para el proceso: SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF, de la consultoría denominada "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA", el cual será financiado con fondos del préstamo No. BIRF-9067 SV, Proyecto "CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR", las cuales deberán de tomar en cuenta antes de presentar sus Expresiones de Interés:

Nº	CONSULTA RECIBIDA	RESPUESTA
1	Parece que el MINEDUCYT ha asignado US\$250.000.00 para esta actividad. ¿Es correcto? ¿hay alguna flexibilidad en esa cifra?	El MINEDUCYT, ha elaborado un presupuesto estimado del costo de la consultoría, el cual no es divulgado. La firma Consultora que se invite a presentar su propuesta Técnica y Financiera, deberá costear los servicios a proporcionar de acuerdo a la metodología propuesta, actividades a desarrollar y productos a entregar.
2	¿Se consideraría una propuesta con una duración mayor, 10 meses por ejemplo, si fuera necesario para completar el trabajo con un alto nivel de calidad?	No es posible modificar el plazo de 6 meses, ya que los productos de esta consultoría son de carácter urgente y sumamente importantes para el desarrollo del proyecto.
3	¿Podría el MINEDUCYT compartir una copia del currículo a validar?	La copia del currículo a validar se proporcionara únicamente a la firma consultora que resulte adjudicada.
4	En la solicitud se señala que el licitador debe prever el suministro de kits de materiales curriculares a las localidades que participen en la validación. ¿Podría el MINEDUCYT proporcionar detalles sobre el costo previsto por kit, o los materiales que se necesitarían en los kits para las diferentes edades de los niños?	El detalle se adjunta en la Enmienda 2 de fecha 15 de mayo de 2024.
5	Podrían aclarar la fecha de entrega del documento de expresión de interés, por un lado se dice que se podrán descargar con fecha límite del 19 de mayo/24, pero por otro se dice que la fecha de entrega es el jueves 18 del mismo mes?	Ver Enmienda 1 de fecha 09 de mayo de 2024.

6	¿Para mejorar las calificaciones y capacidades de los proponentes únicamente se contempla la figura de asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras o puede proponerse la figura de subcontratación?	En esta etapa del proceso, la figura de subcontratistas no es válida.
7	En caso que la única figura aceptable sea una asociación temporal ¿Qué tipo de respaldo legal y de figura para el pago de impuestos se requiere para las asociaciones temporales, en caso la propuesta sea adjudicada?	El respaldo legal es el documento legal de constitución del Asocio Temporal que el Ministerio de Hacienda de El Salvador, identifica y registra como Unión Temporal de Personas.
8	<p>"Respecto a los aspectos técnicos del servicio:</p> <p>¿Quién se encargaría de convocar a las comunidades/docentes/participantes?</p> <p>Sobre la mentoría ¿Hay un tiempo establecido por cada sesión? ¿Tiene que ser presencial, o puede ser virtual o híbrido?"</p>	<p>La firma consultora que resulte adjudicada será la responsable en coordinación con las instancias correspondientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>Con respecto a la mentoría, de acuerdo al objetivo así será el tiempo; si es acompañar y modelar sería lo que dura una jornada de atención en cada modalidad, si es círculo de familia dura 2 horas, una jornada de atención en secciones de educación inicial y parvularia es de tres horas y treinta minutos y en primer grado tiene una duración de cuatro horas y 25 minutos.</p> <p>Presencial, virtual o híbrida, depende del objetivo, si es observar o modelar debe ser presencial, podría ser híbrido en el caso que sea solo para socializar información.</p>

San Salvador, 15 de mayo de 2024



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA